MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Gana-deria por la que se hacen públicos convocatoria, bases y programa para el concurso-oposición dis-puesto por Orden ministerial de 16 de enero del año en curso, con el fin de cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario.

En tumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de enero último por la que se autoriza a la Dirección General de Ganaderia para convocar concurso-oposición, a fin de cubrir quince plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario, más las que, de acuerdo con el apartado a) del párrafo 4 del artículo tercero del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se produzcan por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, este Centro directivo, de conformidad con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal y en uso de la facultad conferida en la antes mencionada Orden, ha tendo a bien disponer la convocatoria para provisión, mediante concurso-oposición, de las citadas plazas, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes normas: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio

1.º El concurso-oposición se regulará por las bases que a continuación se publican y el cuestionario que se inserta y por el Reglamento General para ingreso en la Administración pública, establecido por el Decreto de 27 de junio de 1968.

2.º Las oposiciones darán comienzo en Madrid el día 12 de enero de 1970 ante el Tribunal que oportunamente se de-

- 3.* Al término del concurso-oposición, los opositores aproba-dos ingresarán en el Cuerpo Nacional Veterinario por orden riguroso de calificación con la dotación económica que para el citado Cuerpo se señale en los Presupuestos Generales del Estado.
- 4.º En la adjudicación de dichas plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 sobre porcentajes a reservar a Caballeros mutilados, ex combatientes, ex
- cautivos, etc.

 5.º El Tribunal no podrá aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que el de plazas anunciadas, más las que se produzcan por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias

tancias.

Los aprobados aportaran, dentro del piazo de treinta dias, a partir de la propuesta del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de esta convocatoria. La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado, y salvo caso de fuerza mayor, lievará implicita la anulación de todas las actuaciones, sin perjuicio de cira responsabilidad en que hubiera podido incurrir. Los opositores aprobados que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las citadas condiciones, debiendo a tales efectos presentar certificación del Ministerio o del Organismo de que dependan acreditativa de sua condiciones y de cuantas circunstancias concurran en su hoja de servicios.

hoja de servicios. 6.* Los aspir

hoja de servicios.

5.º Los aspirantes manifestarán en las instancias expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases, referidas siempre a la fecha de expiración del, plazo señalado para la presentación de instancias y acompañando el recibo justificativo de haber abonado los derechos de examen. Los aspirantes asumirán expresamente en sus instancias el compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, como requisito previo a la toma de nosesión

más Leyes Fundamentales del Reino, como requisito previo a la toma de posesión.

7.* El piazo de presentación de instancias será de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias, dirigidas al liustrisimo señor Director general de Ganaderia, se presentarán dentro del plazo indicado en el Registro General del Ministerio de Agricultura los dias laborables, de once a trece horas, o según se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Por derechos de examen se abonará la cantidad de 1.000 pesetas en la Habilitación de la Dirección General de Ganaderia.

BASES FARA EL CONCURSO-OFOSICIÓN

-Para la provisión de las plazas que se citan, los opositores podrán inscribirse en uno de los grupos siguientes:

- General
- Patologia animal. Producción animal Sanidad veterinaria.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso-oposición a in-greso en el Cuerro Nacional Veterinario, los aspirantes deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

Ser español.

b) Poseer el titulo de Doctor o Licenciado en Veterinaria tener hecho el depósito correspondiente para la obtención

c) Ser mayor de edad el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No tener antecedentes penales ni hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos ni encontrarse cumpliendo sanciones del Estado y asimismo el no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Central, Provincial o Local.

e) No padecer enfermedad ni defente del contral el provincial o contral el provincial el

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan el ejercicio del cargo. f) Haber realizado el Servicio Social antes del plazo de treinta días señalado para la presentación de la documenta-ción o estar exentos de su cumplimiento, tratandose de aspirantes femeninos

Tercera.—En las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberá consignarse el grupo a que se concurre, así como los idiomas modernos que, además del francés e inglés, obligatorios, dominan los opositores y deseen se valoren en el ejercicio correspondiente. Se acompañarán a la instancia cuantos justificantes o documentos acrediten méritos y servicios

Cuarta.—Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en un plazo de diez días subsane la faita o acompañe los documentos necesarios, con apercibimiento de que si así no lo luciese, se archivará su instancia sin más tramites.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación provisional de aspirantes admitidos y excluídos.

Los errores de hecho que pudigran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesedo.

resado.

Los aspurantes excluídos podrán interponer reclamación ante la Dirección General de Ganadería, según establece el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista, a que se refiere el parrafo segundo de esta norma. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la relación definitiva que se publique en el «Boletin Oficial del Estado». Contra la resolución definitiva podrá interponerse el recurso correspondiente ante el Ministerio de Agricultura.

Quinta.—Publicada la lista definitiva de aspirantes admiti-dos, será designado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que estará compuesto por cuatro Inspectores Veteri-narios del Cuerpo Nacional, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario, y por un Catedrático de Pacultad de Veterinaria, como Vocal, y se nombrarán tantos miembros suplentes como titulares y en la misma proporción.

miembros suplentes como titulares y en la misma proporcion.

Sexta.—Nombrado el Tribunal que ha de juzgar el concursooposición, se publicará su composición en el «Boletin Oficial
del Estado» y se remitirá al Presidente relación definitiva de
aspirantes admitidos, acompañada de las instancias y documentos que como méritos se hayan presentado.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarios cuando concurran las
circunstancias previstas en el artículo veinte de la Ley de
Procedimiento Administrativo. A tal efecto, el día de la constitución del Tribunal, cada uno de sus miembros declarará
formalmente si se halla o no incurso en causas de recusación
para que conste en acta, notificándolo a la autoridad que les
nombró.

El Tribunal señalará con quince días de antelación, al me-nos, día, hora y local en que haya de verificarse el sorteo pú-blico para determinar el orden en que han de actuar los opo-sitores. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asis-tencia de cinco miembros, titulares o suplentes, de modo in-

distinto

Séptima.—Los aspirantes que no concurran en el dia y hora en que hayan sido citados para actuar quedarán excluidos de la oposición. A los que no puedan concurirr por hallarse enfermos, siempre que lo justifiqueu con certificación facultativa suficiente, a juicio del Tribunal, y presentada hasta el momento en que sean llamados para actuar, se les señalará por éste nueva fecha para que actúen dentro del período de tiempo que dure la celebración del ejercicio correspondiente.

El Secretario del Tribunal redactará les actas de todas las

El Secretario del Tribunal redactará las actas de todas las sesiones, que serán suscritas por todos los miembros del mismo.

Octava.—Las oposiciones constarán de cuatro ejercicios:

Idlomas

- Memoria sobre actividad profesional y escritos.
- Práctico: y 3.
- Oral. 4.

Los dos primeros (idiomas y Memoria sobre actividad pro-fesional y escritos) serán comunes para todos los oposisitores, y los otros dos se realizarán en la forma que a continuación se indica, llevándose todos a cabo según los cuestionarios o ba-

Novena.-El primer ejercicio, idiomas, constarà de las si-

guientes partes:

guientes partes:

Primera parte.—Traducción al francés de un texto en español de carácter profesional, de extensión no inferior a doscientas palabras ni superior a doscientas cincuenta, seleccionado por el Tribunal y leido por un miembro del mismo para que lo copien los opositores concediéndose, una vez finalizada la lectura, treinta minutos para su traducción al francés. Segunda parte.—Traduccion al español de un texto francés, también profesional, elegido por el Tribunal, con extensión atáloga a la mencionada, y concediéndose veinte minutos para

análoga a la mencionada, y concediéndose veinte minutos para

su realización

Tencera parte.—Traducción al español de un texte inglés igualmente profesional, de extensión análoga a la expresada, y elebido por el Tribunal, concediêndose veinte minutos para di cha traducción. Estas tres partes serán obligatorias para todos los epost-

Cuarta parte.—Traducción al español de un texto en cada uno de los idiomas modernos, que, además, del francés e inglés, hayan herbo constar los opositores en sus instancias, con una extensión no inferior a ciento cincuenta palabras ni superior a doscientas, concediéndose veinte minutos para la traducción de cada tituma. ducción de cada idioma

Los textos a traducir por los opositores en las partes se-gunda, tercera y cuarta se entregarán a los mismos por el Tribunal.

Para la práctica de este primer ejercicio, los actuantes po-drán valerse de los diccionarios pertinentes. Dicho ejercicio, aunque puntuable, no sera eliminatorio, y se calificará conforme se determina en la base decimotercera

Décima.—El segundo ejercicio constará de las partes que si-

Primera parte.--Lectura de una Memoria, presentada pre-viamente por el opositor sobre actividad profesional desarrollada por el mismo, con extensión no superior a veinte folios a doble espacio y por una sola cara. A este respecto los oposi-tores entregarán al Tribunal un ejemplar de su Memoria en el momento de realización del sorteo. Finalizada la lectura el Tribunal podrá formular objecto-

nes y solicitar aclaraciones sobre el contenido de la Memoria.

Segunda parte.—Redacción por escrito, en incomunicación durante dos horas como máximo, sin libros ni apuntes, de un tema elegido por el opositor del cuestionarlo que a tal efecto se publica con esta convocatoria.

Tartes partes a Redacción por escrito durante sustre baros.

Tercera parte.—Redacción por escrito, durante cuatro horas como máximo, en incomunicación, sin libros ni apuntes, de dos temas sacados a la suerte, uno de cada cuestionario de los que a tal fin figuran en el programa.

La lectura de los ejercicios escritos serán realizada por cada

opositor de modo conjunto

calificación conjunta de este ejercicio será otorgada por el Tribunal para cada opositor una vez que haya realizado la lectura de sus tres partes, y al final de la sesión en que se haya completado dicha lectura

Para el desarrollo de las partes segunda y tercera, media hora antes de acabar el tiempo reglamentario el Secretario lo hará saber a los opositores, y finalizado aquél en cada caso se dará por concluido el acto

A medida que los opositores vayan terminando sus ejerci-cios los entregarán en sobres cerrados y firmados con su nom-bre y apellidos, haciendo constar el número de orden de su actuación, cuyo sobre será asimismo firmado por el Secreta-rio del Tribuna. y rubricado por el Presidente, encargándose

el Secretario de su guardia y custodia.

Previo señalamient: de fecha y convocatoria de los aspirantes que deben actuar, darán éstos lectura de sus ejercicios ante el Tribunal en sesión pública de modo conjunto a los correspondiente a las partes segunda y tercera, que una vez leidos serán de nuevo recogidos y conservados por el Secre-

tario.

Undécima.-4.9 El tercer ejercicio, práctico, constará para el «Grupo General» de tres partes:

1.* Informe sobre un proceso infeccioso o parasitario.

2.º Ejercicio de laboratorio.
3.º Informe sobre una explotación ganadera.

Para cada parte se elegirá al azar una entre tres propues-tas formuladas por el Tribunal como mínimo, que asimismo señalará el tiempo máximo a emplear en cada caso.

- 2.º Para los grupos de «Patología animal», «Producción animal» y «Sanidad Veterinaria» consistirá:
- mal» y «Sanidad Veterinaria» consistirá:

 a) En la realización de técnicas para estudio y dictament de problemas del grupo correspondiente en la forma y número que para cada grupo estime el Tribunal, no pudiendo en ningún caso su número ser inferior a tres, elegidas al azarentre las propuestas por el Tribunal.

 b) En la confección por escrito de un protocolo de investigación o planificación sobre un tema sacado al sear entre seis que el Tribunal proponga para cada uno de los grupos de «Patologia animal», «Producción animal» y «Samdac Veterinaria».

 Les opositores actuarán individual y aisladamente or la

que para cana grupo estime el Tribunal y designe al azar, ech trempo maximo asimismo señalado por el Tribunal.

3.º Fi Tribunal tendra preparados de antemano los ele-

mentos necesarios para la practica de este ejercicio.

Mentos necesarios para la practica de gene ejectulo.

4.º Los opositores de todos los grupos formularan por escrito pedido del material que necesiten para realizar los ejercicios, así como esquema de trabajo a desarrollar en los mismos, que venficarán bajo la vigilancia del Tribunai Una vez ferminados, redactarán y entregarán al Secretario una nota conoisa del material empleado procedimiento seguido y resultante entratidas en sobre o sobres cerrados con su nombre y cumosa dei material empieado procedimiento seguido y resul-tados obtenidos, en sobre o sobres cerrados con su nombre y apellidos, debidamente firmados al dorso, y en los que cons-tara asimismo su número de actuación, siendo a su vez fir-mados por el Secretario del Tribunal y rubricados por el Pre-sidente, encargandose el Secretario de su custodia

Los concursantes leerán sus trabajos por orden de actua-ción, procediendo el Tribunal una vez terminada la lectura a la calificación y publicación de la lista de aprobados en este ejercicio

Duodecima.—1.9 El cuarto ejercicio, oral, consistirá para el «Grupo General» en el desarrollo durante un plazo de tiempo que no podrá exceder de una hora, de cuatro temas sacados a la suerte por el actuante, uno de cada sección de las cuatro que forman el cuestionario correspondiente. El opositor que no invirtiera cuarenta y cinco minutos en la contestación de los cuarro ceraos o dejara de tratar algunos de ellos quedara eliminado de la quesción. eliminado de la oposición.

Los temas para este ejercicio oral se resumirán en los si-

guientes grupos;

 Inmanologia, enfermedades infecciosas y parasitarias.
 Cenética, alimentación, etnologia y reproducción animal.
 Producción animal y economia de las producciones ganaderas IV. Sanidad veterinaria.

2.º Samdad vetermaria.

2.º Para los grupos de «Patologia anunal», «Producción animais y «Samdad Veterinaria» el cuarto ejercicio, oral, consistim el el desarrollo durante un espacio de tiempo que no podrá exceder de una hora de dos temas sacados a la suerte por el actuante del respectivo cuestionario de la materia.

El opositor que no invirtiera como mínimo cuarenta y cinece minutos en la exposición de los dos temas o dejara de tratar aiguno, quedará eliminado de la oposición.

Decimotercera. Los ejercicios serán calificados por cada uno de los talembros del fribanal con una escala de ecro a diez puntos, y el total obtenido dará la calificación del respectivo ejercicio El opositor que en cualquier ejercicio que no fuera el de idiomas no obtuviera un total de veinticinco puntos, quediara elimitado de la oposicion.

Terminado cada sesión, el Tribunal procederá al escrutinio de los puntos obtenidos por los opositores que hayan actuado, exponiendo al público la lista de los mismos con la puntuación en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura y del local donde se efectue el ejercicio correspondiente. Decimotercera. Los ejercicios serán calificados por cada uno

Decretocuarta.—Terminados los ejercicios de la oposición, el Tribunal procederá a la valoración de los méritos presentados por los opositores que aprobaron aquéllos, ateniéndose a las sigmentes normas de puntuacion:

Ser doctor o diplomado en estudios superiores de Vete-

rmaria, an punto.

II. Estar en posesion de otro titulo académico superior, un punto por cada titulo y en caso de ser doctor, un punto un punto por cada titulo y en caso de ser doctor, un punto por cada doctorado.

III. Ser Oficial samitario, un punto.

IV. Ser especialista o diplomado, con escolaridad mínima de un curso académico, un punto por cada título.

V. Ser especialista o diplomado con escolaridad inferior a un curso académico, 0.5 puntos por cada título.

VI. Opositiones ganadas a Cuerpos estatales para las que se baya exigido el título de doctor o licenciado en Veterinaria, un punto por cada oposición

VII. Otras oposiciones para las que se haya exigido el titulo de Doctor o Licenciado.

VII. Otras oposiciones para las que se haya exigido el titu-lo de Doctor o Licenciado en Veterinaria. 0,5 puntos por cada coosición.

VIII. Por esca gainquento de servicio prestado a la Admi-

aistración, 0,5 puntos,

TX. Por cada trabajo original de investigación o experi-mentación, un punto, sin que la suma de puntos obtenida por este concepto pueda exceder de cinco.

Tor cada trabajo de caracter doctrinal, 0,25 puntos, sin que por este concepto la suma obtenida pueda exceder de dos

Mi. Per rela trabajo de divulgación, 0.10 puntos, sin que por este concepto la puntuación pueda exceder de dos puntos. XII Certificados de estudios verificados en el extranjero, ca caración entre uno y tres meses. 0.5 puntos por cada período, no puedado exceder de dos la suma de puntos por tal con-

INTER traditionales de estudios verificados en el extranjero, de furnales samerica a tres meses, 0.75 puntos, no pudiendo exesdes de suce la suma de puntos obtenida por este concepto.

Veterinarias.

Las opositores actuarán individual y aisladamente en la confección de las técnicas y en la confección del protocolo l'Irbunul y no per cada uno de los apartados mentendidad será otorgada conjuntamente per el realización de las técnicas y en la confección del protocolo l'Irbunul y no per cada uno de sus miembros.

ractinoquinta. Terminados los cuatro ejercicios y valeracos por cabritos, el Tribunal en sesión secreta, procedera a la califección definitiva, ateniéndose a la suma de puntos outracera des cuatro ejercicios por cada obositor, y a los que ca les inivan adjudicado por los méritos presentados.

"teniendo en cuenta los porcentajes señalados por la Lay de 7 de julio de 1947, se determinará el número de opositores aprobados con arregio a dicho porcentaje y puntuación obrenido, reductindose relación definitiva de opositores aprobados con de puntuación.

Decimosexta. La relación a que se refiere la uses acienta termada por todos les miembros del Tribunal, constituent la propuesta que se elevará al Director general de Ganaderia, no puniciondo rebasar el número de aprobados el de plavas convecauses. Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad el acta de la ultima sesion, en la que habrán de figurar, por ocoro de pontuación, todos los opositores que, habiendo superado todos las praebas excedicion de la número de plazas convocadas a los exclusivos efectos de lo previsto en el parrafo segundo de la tiema quinta de esta convocatoria.

las actas de las sesiones celebradas, copias de amuncios. listas parciales de calificación, reclamaciones, si las hubiero: Memorias recactadas por los opositores y los expedientes personales

os mismos.

Decimoséptima.—Los aspirantes propuestos apertaren en la Dirección General de Ganatería, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación de la lista de apro-

cans. a partir dei signeme a la bublicación de la issa de apro-bados, los accumentos acreditativos de las condiciones de capa-cidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podran ser nonbraces, quedando anuladas todas sus actuaciones. En este caso se termalaro propuesta de nombramiento, según orden de pun-

se i emailaro propuesta de nombramento, segun orden de pun-tuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anu-lución tuvieran cabida en el mimero de plazas convocadas. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos esta-rior enchos de justificar documentalmente las condiciones y regussitos ya demostrados para obtener su anterior hombra-miento, ateniêndose a lo establecido en el parrafo tercero de la norma quinta de la convocatoria. En defecto de los documentos concretos accedentavos de re-mio les condiciones exisidas en la convocatoria, se podirán acte-

une la condiciones exigidas en la convocatoria, se nodran act-64- per cualquier medio de prueba admitido en gerecim.

Decimocetava.-Los opositores aprobados, antes de ser der-Deciaiooctava.—Los opositores aprobados, antes de sei definancias desarrollaran un curso de especialización y perfeccionamiento de treinta dias, como mínino, en los Centros que se octua a opositores por la superioridad. Durante este curso, los opositores aprobados percibiran los emolumentos correspondien tes a los funcionarios de entrda en el Cuerpo Nacional Vereniario con cargo a su plantilla, presupuestaria en calidad, de inacionarios en prácticas. Ai final del curso, pasarán autoparticamente, por orden riguroso de puntuación obtenida, a la selection de funcionarios del Cuerpo Nacional para ser destinados previo concurso de méritos, de acuerdo con las disposiciones en 1920.

Prestado juramento de fidelidad y acatamiento a los Principles Fundamentales del Movimiento Nacional y demas Leyes Fundamentales del Reino, los nombrados tomarán posesión denro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nom-

pramiento.

De conformidad con el acticulo 57 de la Ley de Presedimie de Administrativo, a petitión de los interesados se podrá consecur una prorroga del plazo establecido, que no podra exector de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsegui el cilo no se perjudican los derechos de terceros

Base final.--La presente convocatoria, sus bases s 2016. administrativos se deriven de aquélla y de la actuación de Pribunal podrin ser impugnados por los interciados en los cosos y en la forma establecida en la Ley de Procedunicado.

o que comunido a V. S. para su concelhación estre des guarde a V. S. mochos años fadrid, 24 de mayo de 1939.—El Director seneral 9 deser

Modelita

St. Jose de la Sección de Asuntos Generales a e la Diserce n : Como at de Ganadería

PROGRAMA DE OPOSICIONES A INGRESO EN EL CTERPO (NACIONAL VETERINARIO

SEGUNDO EJERCICIO (FSCRITO)

Segunda parte

Pstreenia narrodo y canadera de Espacio en lo accua-Hda-

El tramporte del camero y sus producciones for producción gamadente españada en el marco de las in-teccaciones supranacionales.

cones supranacionaics Aulteactories de la estadistica a continc de la producción i garladera.

- issum the de la Administration Winher en rélacion con la mondreus de ladera en Espate.
 i. les factores de cabinad en las producciones animales, du podér les racinal en aviedinas.
 Métodologia e instrumentación en la inspección soutama.

- with marks of the controller controller in the coulosis y bruneness of the control of the differences of the control of the co
- departus de Caracteria Genéral de princestes de Caracteria de Caracteria
 - Problemation de les instanciones capadores.
- 13. (a. 1767) se de sis insquinciaes manueles.

 13. (a. 1767) se divenciales en aquaderis.

 14. (d. caneres internacional del samado a sus productos depectes senita a y económico.

 16. (Teorra a muidenática del parcades de las producciones animales).
- anima!e.

Terrers parte

TO DESTRUCK HER ASSESSMENT

k apa gatilidesi sacional

A diferencia de la grecia de la comanda animal.

Leologia y aci-matación en zonerma.

4. La explotación intensiva y extensiva de las especies de animales del ésticas explotados en España. Sin proyección y

nejora.

8. Pupel no ing estirpts resistences a his enfermedades en

- el control de pricesos infecce-contagioses

 6 Composición de los admentos para el canado, Valora-ción nutritir o Monanos e óptimos. Tecnología analitica de
- alimentos

 7 El control de tendimientos como como de la mejora ga-hacera, du cedenación, métodos y financiación.

 8 de inseminación artificial en canaderia.

 9 Estabulación de ovinor. Técnica e critica.

 10 La reclucción y consumo de lethe en España. Defectos problemas fandamentoles. Por hibrades de raejora e incremento.
- The production ${\bf u}({\bf r})$ el consulto de e trae en España, Direr-

- 11 la passectant et consiste de cine en Espana, inver-trées paro se meremento. 12 l'acteurs fundamentales en el relegio de costes de pro-ducción de came en el romado vacura con el fin de obfener passectas competitivos. 11 Producción de Injevos, Situacias de la avientura espa-nom en cuanto a consecumiente menos y periolidades de ex-tensación.
- Postacion
- Jentacios.
 J. Evalue de l'adisformación agricola y forestal de España en sus i pholómes con la ganadería.
 J. Leginicas el cristicas y sus aplicaciones ganaderas.
 Experimenterion ganadera. Su ordenación y desarrollo.
 Arrolisis, ganada desas de los experiencias. Consideraciones prácticos de tradisciones anamalos.
- carross entre shos de la experiencias. Consideraciones prácticas en publicame anumales.

 17. Sistemas de asociación en ganadería Cooperativismo. Interas de colonización en ganadería de colonización Otras fo mulas de asociación en producciones en relación con a C.E. F.

- 19. Crismolaciones internacionales remeionadas con la pro-noción agraria y la salud pública. 31. Estractura de la Administración pública en relación con es contr., de la ganadería y sus producciones. Organización de las servicios de legislación.

A LESBONADIO NUMBERO D

- como esta collega y esametara untigénica.
- 2 Batter et Catacenet, cultivo y estractura antigénica. Composit Mecanimus de la inmunidad natural y af-
 - Placer wholescas. Suntilled et et diagnóstico.
- 1 Penere e a felancia. Su manura en r. cuariosado. 1 Francia en la licha contra las epizocias. 6. Mapa Epizectolecida mundial Control internacional de epizocias. Parel de Oranismos infernacionales. Oficina Inter-lacional de la Secula d'arvectos regionales con Francia y Portugal Frideinssbella meneral Interción y enfermedad transmi-

- sib.- Si évant for j. gliusion.

 8. Patolona récato-parasetaria de l. eproducción animal, Reservasiones del animal, de la companio de la companión de la compa
 - 9 Pesse porema classea.
 Besse porma ofricana
 - Taxishie crioties samentions.
- le Anterdeciones samentanas, y quananterápicos en el cercio de entertuctados atribióticos y quananterápicos en el cercio de entertuctados anterdeciones (1). Microdiología antustrial en sus relaciones con la aligno sacto e hamano.
- for Lorid acoust telecroles, a y appeaciones en biología e in-
- io. Endustria, camicas y su desarrollo en España.

 a. En trac y cos preductos pecuarios, Red macional del frío.

- Normalización de productos alimenticos de origen ani-Aspectos técnico, comercial, económico y sanitario del mai. Aspectos técnico, comercial, económico y sanitario del problema. Código alimentario español.

 i8. Industrias del pescado y su desarrollo en España.

 i9. Alimentación y abastecimiento de núcleos urbanos.

 20. Aplicaciones de la energía nuclear en ganaderia y alimentación, Descontaminación.

CUARTO EJERCICIO (ORAL)

Grupo general

CUESTIONARIO NÚMERO 1

Inmunologia, Enfermedades infecciosas y pasaritarias

- Acción de los factores ambientales y agentes químicos
- sobre microorganismos.

 2. Antigenos y anticuerpos. Otras defensas orgánicas.

 3. Antitoxinas. Aglatininas. Bacteriolismas y hemolismas.

 4. Producción, aplicación y control de sueros.

 5. Aspectos ecológicos del parasitismo. Mecanismo de adaptación parasito-hospedador. Influencias ambientales sobre la comunidad parásito-hospedador.

 6. Tipos de epizootias. Focos. Propagación. Estadística y dinámica de las mismas.

 7. Reglamento español de epizootias.

 8. Alergía en infecciones y parasitismos. Su importancia en el diagnóstico.

 9. Infecciones comunes al bombes.

Infecciones comunes at hombre y animales. Mecanismos

9. Infecciones comunes al hombre y animales. Mecanismos generales de contagio. Medidas de prevención. Coordinación con los Servicios médicos. Legislación.

10. Mastitis contagiosa de la vaca. Etiologia, diagnóstico y quimioterapia. Erradicación. Evaluación de pérdidas.

11. Brucelosis. Etiopatogenía, Diagnóstico. Quimioterapia Erradicación. Evaluación de pérdidas.

12. Tuberculosis. Pérdidas. Situación actual de la enfermedad en el hombre, Métodos de diagnsótico, lucha y erradicación. Resultados en los diferentes países.

13. Enterotoxemias ovinas.

14. Leucosis aviar y enfermedad de Marek

 Enterotoxemias ovinas.
 Leucosis aviar y enfermedad de Marek.
 Pullorosis, Métodos de control y erradicación. Quimioprevención y quimioterapia.
 Piebre aftosa. Tipos de virus y su diferenciación. Epizootología. Prevención y lucha.
 El problema de las neumonias víricas. Etiología. Sintomas, Diagnóstico diferencial. Profilaxis.
 Peste bovina. Estudio de la etiología, diagnóstico y profilaxis. filaxis.

19. Peste equina. Estudio de la etiología, diagnóstico y profilaxis.

20. Enfermedad de Newcastle, Situación epizoctológica en España. Sistemas de inmunización.
21. Enfermedad respiratoria crónica. Etiopatogenia. Pérdidas. Prevención y tratamiento
22. Rabia. Diagnóstico. Métodos. Inmunización. Planes de lucha. Organización de los servicios de control de perros en diversos países. diversos países.

Leptospirosis en ios animales domésticos. Estudio. diagnóstico y terapia, Transmisión al hombre.
 Estado actual de la coccidiosis aviar en España. Quimio-

prevención y tratamiento. 25. Distomatosis hepática. Estudio. Fármacos eficaces y métodos de lucha.

26. Enfermedades por nematelmintos parásitos del cuajar e intestinos de los rumiantes y su tratamiento.
27. Verminosis pulmonares y su tratamiento.

28. Hipodermosis bovina. Estudio. Pérdidas y sistemas de lucha.

30. Quimioprofilaxis y quimioterapia a través de los piensos compuestos.

CUESTIONARIO NÚMERO 2

Genética, Alimentación, Etnologia y Reproducción Animal

- Bases de la herencia. Cromosomas, Estructura, bioqui-mica y mecanismo de acción del gene. Herencia citoplásmica.
- Caracteres adquiridos

 2. Mutaciones. Causas. Cambios numéricos, estructurales e intragénicos. Inducción de las mutaciones. Utilidad de las mu-
- taciones en zootecnia.
 3. Modificaciones. Estadística zootécnica. Terminologia, indices y aplicaciones.

 4. Selección y sus clases,

 5. Reproducción consanguinea y parentesco. Grados, efectos.

Coeficientes y métodos.

6. Cruzamientos y sus formas, Mestizaje, Absorción Hibridación, Aplicaciones prácticas.

7. Genética de poblaciones. Herencia poligénica. Partición la varianza genotípica. Heredabilidad y repetibilidad. Corelaciones genéticas.

8. Proteínas. Proteína bruta, pura y digestible. Aminoácidos esenciales. Uso de los sintéticos. Urea.

9. Grass. Enranciamiento y antioxidantes. Hidrocarbonados

y fibra bruta.

- Vitaminas, Función, Necesidades, Estabilización, Sales minerales, Función, necesidades y fuentes, Aditivos estimulantes de la producción, Problemas sa-
- 13. Sistemas de valoración nutritiva de los alimentos. Uni-dades y sus equivalencias. Sistemas de calculo de necesidades y de confección de raciones. Calorias. 14. Necesidades nutritivas de las aves.

Necesidades nutritivas del cerdo.

Necesidades nutritivas del ganado vacuno. Necesidades nutritivas del ganado ovino y caprino.

17. Necesidades nutritivas del ganado ovino y caprino.

18. Control de piensos compuestos y sus materias primas.

Tecnología de la inspección. Análisis.

19. Problemas actuales en la alimentación del ganado extensivo y semiextensico en España. Su corrección.

20. Reproducción dirigida. Identificación de reproductores.

Control de la reproducción en régimen extensivo.

21. Congelación del esperma.

22. El estado actual del control bicendocrino de la reproducción. Importancia económico-zootécnica.

23. Libros genealógicos. Organización. Centros de descendencia.

dencia. Razas bovinas lecheras explotadas en España. Estudio

critico.
25. Razas bovinas de carne explotadas en España. Estudio

critico Cebú e hibridos. 26. Razas bovinas de aptitudes mixtas explotadas en Espa-na. Tendencias actuales respecto a la especialización de apti-

tudes.

Razas porcinas explotadas en España. Estudio crítico. Razas ovinas explotadas en España. Estudio crítico. Ganado vacuno de lidia. 27.

28.

Estado actual de la producción de hibridos industriales en las distintas especies

CUESTIONARIO NÚMERO 3

Producción animal y economia de las producciones ganaderas

Sistemas de organización de la empresa agraria. Idem de la ganaderia. Pactores de incremento de la productividad.
 El consumo de productos pecuarios. Oferta y demanda.

Elasticidad a. Organización del mercado de ganados y productos pecua-rios. Relaciones entre producción y comercialización. Organiza-ción de la exportación.

4. Sistemas de contratación de ganado y productos. Corrien-

4. Sistemas de contratación de ganado y productos contentes comerciales.

5. Clasificación de reses de abasto en el mercado español. Estudio comparativo con otras clasificaciones extranjeras.

6. Renta agraria. Producción final agrícola, ganadera y forestal. Producción final agraria

7. Comercio exterior. Importaciones y exportaciones. Balanza comercial agraria. Comercio exterior pecuario.

8. Censo agrario. Fuentes de información. Censos.

9. Mecanización de los alojamientos animales.

10. Le zoctecnia industrial. La producción intensiva de va-

8. Censo agrario. Fuentes de información. Censos.

9. Mecanización de los alojamientos animales.

10. La zootecnia industrial. La producción intensiva de vacuno, cerdo y aves.

11. Producción de carne bovina. Caracteristicas estructurales. Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. Proyección futura. Comparación con otros países.

12. Producción de carne ovina. Caracteristicas estructurales. Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. Proyección futura. Comparación con otros países. Posibilidades de exportación y áreas más adecuadas.

12. Producción de carne porcina. Características estructurales. Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. Proyección futura. Comparación con otros países.

14. Producción de carnes de ave y conejo. Características estructurales. Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. Proyección futura. Comparación de leche. Caracteres estructurales. Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. Proyección futura. Comparación con otros países.

15. Producción de leche. Caracteres estructurales. Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. Proyección futura. Comparación con otros países.

16. Producción de huevos. Características estructurales. Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. Ordenación de la producción y del mercado. Broyección futura. Comparación con otros países.

con otros paises.

con ouros países.

17. Producción de lana. Características estructurales. Problemas de tipificación. Nivel de consumo y grado de autoabastecimiento. Proyección futura. Comparación con otros países.

18. Animales de peleteria. Su explotación
19. Piscifactorias. Situación y proyección futura.

20. Producción de miel. Situación actual y proyección futura.

tura.

21. Sericicultura. Situación actual y posibilidades.

22. Asociaciones de criadores de ganado selecto y su importancia en la evolución de las razas.

23. Politica agraria. La ganaderia en los Planes de Desarrollo. Planes regionales. Ordenación rural Acciones concertadas. Subvenciones y ayudas oficiales. Crédito agrario.

24. Sistemas de regulación de la producción y abastecimiento. Precios de garantía. Primas a la producción, Formación de reservas. FORPPA

25. Mercados de reses de abasto. Tinos. Servicios. Vabiandos.

25. Mercados de reses de abasto. Tipos. Servicios, Venículos de transporte de reses. Accidentes y pérdidas. Repercusión en la economia ganadera.

28 Divulgación ganadera en España. Situación actual y directrices.

27. Regulación del comercio exterior de productos pecuarios piensos. Acuerdos de clearing. Derechos reguladores y aranceles.

28. Modalidades de venta en el comercio exterior. Clausulas comerciales CIF, FOB, CAF, etc. Formas usuales de contratación internacional: en firme y en consignación.
29. Ordenación actual del comercio exterior de España. Re-

gimenes de comercio de importaciones y exportaciones. Sistemas

de licencias. Contingentaciones.

30. El despacho de aduanas en los tráficos terrestre, maritimo y aéreo. Papel de los Inspectores Veterinarios en las Aduanas.

CUESTIONARIO NÚMERO 4

Sanidad Veterinaria

Los factores de calidad en los productos animales: Con-

1. Los factores de candad en los productos animales: Conceptos y valoración de los factores o indices de calidad. Métodos de normalización Definiciones.

2. Mataderos, tipos, Organización de servicios. Estructuración. Condiciones técnicas de funcionamiento, Tendencias mundiales en la planificación de industrias de la carne.

2. Clasificación de canales. Criterios de estimación y mótodos de valoración. Medidas e indices determinantes de calidad.

4. Inspección de reses de abasto, aves y conejos, en vivo y en canal.

5. La carne. Su estudio e inspección higienico-sanitaria.

5. La carne. Su estudio e inspección higienico-sanitaria. Diferenciación de canales y de la carne troccada o preparada. Despuese y categorias de carne: Factores de calidad.

6. Despoios comestibles. Importancia económica, diferencia-ción, factores de calidad e inspección sanitaria. Aprovechamien-

to de glándulas endocrinas para opoterapia.
7. Industrias de la tripería. Consideraciones econômicas y comercialización. Instalaciones. Clasificación anatómica y comercial. Preparación, elaboración, conservación y alteraciones. Envolturas artificiales.

velturas artificiales.

8. Cueros y pieles. Nomenciatura e importancia económica.

9. Grasas animales: clasificación y factores de calidad.

Técnicas de elaboración y conservación, Industrialización, Tórnica de inspección y análisis, Transformación de masas de cerdo en oleínas.

10. Industrias de subproductos de matadero y su importancia. Producción de harinas de carne, sangie, hueso, plu-

mas, etc.

11. Saneamiento de las carnes. Crítica de los diferentes metodos. Matadero sanitario fijo y mévil.

12. Chacinería, Importancia económica. Tipificación de embutidos españoles. Microbiología. Técnicas cualicuantitativas de inspección y análisis en los embutidos crudos y cocidos. Tenderes a precibilidades de emportación y análisis.

inspección y análisis en los embutidos crudos y cocidos. Tendencias y posibilidades de exportación.

13. Pescado, Taxonomía de capturas españolas importancia económica. Pactores de calidad, Inspección organoléptica y de laboratorio. Ictiometria. Mamíferos acuáticos comestibles: estudio y reconocimiento.

14. Moluscos y crustáceos. Recuerdo zoológico. Criaderos naturales y artificiales: sistemas de depuración. Inspección comercial y sanitaria. Exportación.

15. Huevos. Tipificación y factores de calidad. Valor alimenticio, inspección y análisis. Industrias derivadas.

16. Leche. Clasificación y tipificación. Características.

17. Procederes de fabricación de los diferentes tipos de leche.

18. Tecnologia de la inspección contercial y sanitaria de la leche en la recogida, transporte y centros de higienización e industrialización. Idem en el mercado de consumo y aduanas. 19. Producción industrial de quesos. Instalaciones, Organización. Tecnologia de la producción. Utilización de fermentos y sus tipos. Maduración: microbiología y maduración de componentes. Conservación

componentes, Conservación, 20. Tipificación de quesos, Factores de calidad. Quesos es-pañoles y mercado mundial. Defectos, alteraciones y adulie-

panioles y mercedo mantial. Parecelas de la legiones.

21. Producción industrial de leches fermentadas l'importancia comercial y alimenticia. Procederes de fabricación. Cultivos lacteos medicinales e industriales. Helados.

22. Producción industrial de mantequilla. Instalaciones y organización. Técnica de preparación de la mantequilla. Factores de calidad y categorización. Inspección bromatológica y contiation. sanitaria.

23. Margarina. Clasificación, Instalaciones y labricación.

Inspection y analisis

24. Miel. Importancia economica en España. Tunficación.
Situación ante el mercado mundial. Tecnología de su ins-

pección.

25. Inspección sanitaria y comercial de trutas, verduras y nortalizas en los mercados y aduanas. Hongos comestibles y venenosos: principales toxinas y sindromes que producen.

26. Aditivos en los alimentos humanos de origen animal.

Problemas sanitarios que plantean. Legislación nacional e internacional.

27 Conservación de alimentos de origen animal por el frio y el calor, salazón y anumado. Efecto sobre la calidad comercial, nutritiva y sanitaria.

Conservacion de alimentos de origen animal por agen-28 tes quinacus y reducciones, Toxicologia y legislación española. Porvenir de la sandiación de alimentos.

Petologia Animal

Cultivo de logidos y sus aplicaciones.
 Estructura y composición química de las bacterias. Medismo bacterias.

tabelismo bacterion.

3. Naturaldra, estadium y ologunados de los antigenos y anticuerpos

 Mecaniza de la reacción autigeno-anticuerpo.
 Immunofina executa. Técnicas y aplicaciones prácticos Microscopia efectronica: fundamentos y técnicas.
 Texinas bacterianas. Mecanismo de acción. practicas.

Modificaciones séricas en los procesos infecciosos. Inmunoolectroforesis

oscorotoresis. 9. Noutralización serológica en virológia. 10. La téctica del eger-gel-recipicación y sus aplicaciones. 11. Mastris intectocontagiosas de la vada. 12. Estafilocoo s cuterotóxicos e intoxicación alimenticia

inumana.

13. Pasterelosis: diagnéstico y profilaxis.
14. Salmoneloris El problema de los salmonelosis en las materias primas para plensos.
15. Pullorosis, Quintaterapia y control.
16. Diagnosito: diferencial de las brucelosis y procederes de metallimatics.

17. Listanción. 17. Listanción en manufes domésticos. Toxoplasmosis. 18. Principal de entidicación de la alberculosis. Enteritis paratuberculos:

18. 20.

Combactions.

Enterities y famourous en boyidos y cordo.

Aborto somenhas en boxidos y ovidos.

Loques autoreu y innericana, Otras enfermedades in-

23. Enfermenta cremen respiratoria avinc.
24. Enfermenta cremen respiratoria avinc.
25. Enfermenta cremen proposas y paramarias dei conejo.
26. Maminis establomeida de la creja Lanfordenitis caseosa cvina.

ovina. 27. Perinempona tova.a. Parainfluenza novina. 28. Pedero, Ect.ma (cutamose ovina. 29. Againxia contagiosi de la oveja y capra. 30. Influenza equina. Otras enfermedades respiratorias equinas de origen virilo.

31 Epizotologia de a fiebre afiosa.

Figure 1016 per un la lecte priora. Estomatics i vicinot contictos... Fiebre estarral povina. Ficure estarral ovina. Enferinceaces de las mucosas. Inminización dadra la peste porcina clásica. Procederes 35. erradicación.

36. 37.

Peste percina struana. Rinitis atronco porcina. Enfermedaci de los cuemas del cerno

40 44.

Enfermédad de los edemas del cerno
Peste egama
Neumenais virteas en los animales demésticos,
Encetalemientos virteas
Abortos virteas. Magawanellosis
Inmunisación contra la enfermedad de Newcastle.
Compléjo leucosico y enfermedad de Marek.
Dronquiris esfectaces aviar.
Eragnéstico diferencial de las virosis de las aves.
Friacciae y intilosis.
Inmunización anteriorica y control de sus vacunas.

Innuturación antenunca y control de sus vacunas. Moquillo y la patitis virica del perro

Leishman, $a_{i,n} \in$

Leptospinosis. Espinoguenosis en aves y conejos

Preoplarments y bacestosis.

Amplasmas y believias. Procesos que originan.
Tricornomasis. Histomoniasis. Hellamitesis.

Coroldioùs, Guanoscrape. Estado arfine de las cickettstosis animales y humanas en el mundo

Micosis valuneus. Estado actual de su terapia, Aberto michlico

56. Micosas pulnirstants. Alicottalensis. 59. Teniasis

Higgsdoss

Distornatiosis Dicroccinests y esquistosomiasis. Estado qu'un) de su teraperrica. 62. Tricoestrone lidos. Esofagotosiasis intestinal. 63. Verminosis pulmonares. Angulostomiasis.

Enfermedades parasitarias de las abejas. Enfermedades del gusano de secia-

65. Hipodermo a e 11 to Entenna de lucha,

8G.

Attropodas (160.00). Bulicidas des atroción. Enfermedados inferciosas en las especies peleteras. 68.

69 Enfermedades introde-centagiosas en los peces de agua Julee

Microbiologia de chaderos de molescos.

76 71 Partologia de la trachación. Producción de animales y de eventos do refereión; trascendencia y necesidad. ngevos

72 73. Stress em garagee no Intoxicacionas, por pastocales españoles. Intoxicaciones por residuos industriases

- Procesos tóxicos en los animales domésticos por antipa-
- rasitarios externos y piaguicidas. 75. Contaminación radiactiva de pastizales. Descontamina-75. Contaminación radiactiva de ción. Protección contra la irradiación.
 76. Patología de la irradiación en los animales domésticos.
 Antibioterapia.

- 78. Estado actual de la quimioterapia antiviriea.
 79. Tecnología de aplicación de antiparasitarios externos en el animal, suelo y hábitat.
 80. Quimioprofilaxis y quimioterapia a través de los pien-

sos compuestos

81. Antisépticos y desinfectantes. Valoración.

Grupo de Producción Animal

- Los isótopos radiactivos en la investigación zootécnica. Bioquímica e histoquímica del gene. Código genético, Mutaciones por agentes químicos e irradiación.

Heredabilidad.

- 5. Inmunogenética. Aplicaciones zootécnicas de los grupos sanguineos y de las proteínas plasmáticas.
 6. Hibridación en avicultura, suinocultura y ovinocultura.
 7. Interacción génica, Interacción genotipo-ambiente.

Factores letales

Cria consanguinea

- Sistemas actuales de multiplicación de linea: Genética de poblaciones. Estadística zootécnica, terminología, indices y aplicaciones.
- Lábros genealógicos. Organización y desarrollo en los
- diferentes países.

 14 Utilización de los resultados de las pruebas de progenie
- para a selección animal. 15 Técnicas para la evaluación «in vivo» de la producción carne.

Identificación animal.
 Calor y desnaturalización proteica. Trascendencia en alimentación animal.

18 Métodos de valoración de aminoacidos.
19. Producción y uso de aminoacidos sinteticos. Microorganismos mitrificantes en nutrición animal. Urea, biuret y amoniatación en nutrición animal.

- 20. Levaduras-pienso. Nuevas fuentes de proteinas Procederes de hidrolización de la fibra y sus aplicaciones.
 21. Las grasas en nutrición animal, Enranciamiento de grasas. Antioxidantes. Transformación de grasas animales en
- oleinas.

 22. Valoración de vitaminas por espectrofotometria. fluorometria y técnicas microbiológicas.

23 Antivitaminas. Factores desconocidos del crecimiento. Enzimas en nutrición animal

24. Tiroideos y antitiroideos en nutrición animal. Tranqui-lizantes en nutrición animal 25. El cobre como estimulante del crecimiento. Función del

- cinc, molibdeno y boro en los animales domésticos. 26. Mejorantes de la palatabilidad Pigmentación y pigmen-tantes. Valoración

27. Determinación de la digestibilidad por pruebas «in vitro» e «in «vivo»

28. Métodos de control de calidad en harmas de pescado Harina de plumas e hidrolizados.

Leches artificiales y destete precov. Piensos anti-stress. 30.

Henificación. Deshidragación de alimentos pero el go-

riado 32 Ensilado Fundamentos y tipos
33. Mejora de pastizales Especies útiles. Lineas aconseinbles en las diversas regiones españolas.
34. Residuos de aceitana y de vinificación en matrición ani-

mal.

Alimentación y necesidades nutritivas de las conedoras Alimentación y necesidades nutritivas de las avecen Зť. producción de carne.

Alimentación y necesidades nutritivas del cercie

Alimentación y necesidades mutritivas del vacuus in 38. chero.

Tendencias actuales en la alimentación y producción de razas bovinas de carne

Tendencias actuales en la alimentación y producción de: ganado lanar y cabrio 41. Programación lineal en la confección de ractones.

41. 42

42 Estimulantes de la puesta. Termorregulación avia y puesta Estimulantes de la producción de lana.

43. Intoxicaciones por doruro sódico y por fluor Toxicidad de leguminosas ingredientes de pienses.

43

- Estudio general de la sexualidad.
 Fotoperiodicidad y esfera sexual
 Gametogénesis y ultraestructura de las céluias germi-46 nales.
 - 47 Endocrinologia sexual masculina Endocrinología sexual femenina
- 49 Influencia de las giándulas de secreción luterna y del sistema nervioso central sobre la reproducción, 50. Medio ambiente y fertilidad de los animales domés
- ticos
- Factores de explotación que afectar a la sotitud re-51. productora dei ganado vacuno.

52.

Fisiologia de la reproducción de las aves. Factores que condicionan la fertilidad e incubabilidad del huevo

El espermiograma y su determinación. Contrastación del esperma. Metabolismo del zoospermo. Α¥.

55.

Dilución y conservación del esperma. Teoria y técnica de la conservación del esperma. Liofi-58 lización del semen

Ferundación v gestacion 59

60.

Superovulación y trasplante de oyulos. Sincronización del celo e inducción a la gemelaridad. Patología del esperma y del espermatozoide. 61

63. Terapia de la esterilidad ovárica y hormonal.
64. Esterilidad por causas alimenticias.
65. Diagnóstico y profilaxis de la esterilidad por agentes microbianos. Repercusiones econômicas.

Immunorreproducción. 66.

Radiobiología y reproducción animal.

Bases biológicas y económicas de la producción de carne.

Bases biológicas y económicas de la producción de leche.

Bases biológicas y económicas de la producción de hue-68.

VOS. 71. Caracteres estructurales de la explotación del ganado lanar en España Explotación de ovinos en estabulación.
 72. Explotación de animales peleteros; ganado karakul,

chiachilla y vison.

Producción industrial del conejo.

Fi cebu y sus hibridos Fisiozootecnia de la producción apicola. Tipificación de 75. mieles. Sericicultura

76.

79

- Sencicultura

 El problema del cerdo ibérico.

 Mecanización de la explotación avicola.

 Mecanización del ordeño en las diferentes especies.

 Comercio internacional de productos lácteos.

 Factores de tipificación del ganado vacuno y de sus canales
 - Tipificación del ganado lanar y sus canales. Preparación y tipificación de canales de aves. Tipificación de huevos

Grupo de Sanidad Veterinaria

Zoonosis. Definición, Clasificación y terminología de las zumaosis.-Estudio ecológico

Transmisión de los agentes infecciosos. Reservorlos de las infecciones

3. Los animales domésticos y las zoonosis. Los animales salvajes y las zoonosis. Otros agentes infecciosos.
4. Los animales inferiores como vectores de zoonosis. Focos naturales de las zoonosis: sus caracteres epidemiológicos.

5. Bases generales de prevención, lucha y erradicación de las zoonosis. Notificación. Cuarentena.

6. Loromizaciones masigas Acción sobre el medio. Profi-

Inmunizaciones masivas, Acción sobre el medio. Profilaxis.

 Educación sanitaria. Técnicas. La educación sanitaria de la población sobre la rabia, tuberculosis, brucelosis e hidatidosis,

H. Tuberculosis,

30. 33. Tuberculosis. La infección en las diversas especies do-mésticas. Transmisión de la tuberculosis bovina a otras espe-cies. Control de la infección de los bóvidos al hombre. 31. Campañas de erradicación de la tuberculosis bovina. Tu-berculinización. Sacrificios. Aspectos económicos. 30. Brucelosis. Epidemiología Diagnósticos Difusión y con-

tagro il. Brucelosis en las diversas especies animales. Patogenia de la infección en bóvidos, óvidos y capridos. Prevención y con-

de trot. 3. Métodos de lucha contra la brucelosis. Vacunas y vacu-

carciones, La brucelosis como enfermedad profesional, Carbunco bacteridiano. Contagio al hombre,

4. Epizootologia, epidemiologia y control de las salmone-

15. Toxnafecciones alimenticias.
6. El hotulismo en los animales domésticos, alimentos y

Rabia Campañas antirrábicas ġ. Psitacosis y ornitosis.

Leptospirosis. Diagnóstico. Control. Problema humano. Lachmaniosis

Hidatidosis. Campañas para su erradicación. Triquinosis. Técnicas de diagnóstico. Rickettsiosis. Piebre Q ...0.

Infecciones por estafilococos y estreptococos de origen 3 animal

 4. Gripes animales y gripe humana.
 5. Hatleidas y desratización. Lucha contra artropodos.
 5. Producciones de carne. Estructura de la producción de 26. Producciones de carne. Estructura de la producción de carne en España. Aspectos técnicos, sanitarios, sociales y económicos de la acción del veterinario sanitario.

27. Mataderos Mataderos municipales: ventajas e inconvenientes. Mataderos trigorificos: organización y funcionamiento.

28. Mataderos de aves: evolución. Aspectos técnicos y legales. Función del veterinario sanitario.

29. Saias de despiece. Evolución y futuro. Aspectos técnicos y legales, Funcion del veterinario sanitario. Mercados matoristas de corne.

voristas de corne.

El transporte de la carne y sus derivados. Almocenamiento de carnes y productos derivados As-¿ tecnicos y sanitarios.
¿? Canales de comercialización de la carne y de suc de-

artos. Red Frigorifica Nacional en su faceta carnes.

E. Aspectos hegales del comercio de carnes. Carnes frescas.

Luncas (congeladas, refrigeradas, etc.).

4. Conservación de la carne por refrigeracion y congétry or tost

Sa ion.

15 Otros métedos de conservación de la carne. 136 Industrias chacineras; aspectos técnicos y legales. Pro-blemas sanitarios que plantean. 17. Productos cárnicos; su tipificación, Conservación, alma-cenamiento, distribución y venta al detall. Orientaciones téconeas y legales.

38. Los aditivos en la tecnologia de las industrias carnicas.

Problemas que presentan Legislación.

39. Bioquímica e histologia de la carne. Su valor nutritivo.

40. Alteraciones en la sanidad de la carne y en sus productos. El laboratorio en el control bioquímico, bacteriológico v parasitológico.

Fraudes en carnes y productos cárnicos. Toma de mues-tras y su envio. Control analítico.

4: Enfermedades transmisibles por las carnes, Decomisor de destrucción Recuperación de subproductos, 43, Criterios en la actuación del veferinario samilario en

ias industrias cárnicas.

Producción higiénica de la leche. Leche certificada: Dikto critico.

45. Recogida y transporte de leche, Centros de higieniza-ción. Centrales lecheras e industrias de transformación; su diferenciación.

diferenciación.

46. Ciclo tecnológico de la leche en las industrias de histerización y transformación.

47. Fases del control sanitario en la manipulación y venta de la leche higienizada y de la certificada. Control sanitario de la leche y sus productos a nivel de los establecimientos de venta. Problemas que se plantean.

48. Leches transformadas y productos derivados de la leche Conceptos tecnológicos y control sanitario.

49. Criterios sanitarios en la actuación de los inspectores veterinarios en las industrias lácteas.

30. Mantenimiento de las condiciones higiénicas de las inspectores locales. Detergentes y desinfectantes. Otros medios

destrias locteas. Detergentes y desinfectantes, Otros medios.

Determinaciones especificas que se requieren en el controj analítico de las diferentes clases de leches y de sus deri-

- vados. Objeto de estas determinaciones.

 5% Investigación de fraudes en leches y productos lacteos.
 Torra de inuestras, determinaciones y dictamenes en cada.
- Programación del abastecimiento higienico de teche a

- Programación del abastecimiento higienico de teche a un crea de suntinistro.

 4. Reglamentación española sobre leche y productos lucteo: Relaciones con las reglamentaciones internacionales.

 3. Grasas animales comestibles. Conceptos tecnológicos. Criterios sanitarios. Legislación.

 36. Grasas transformadas. Helados y cremas heladas. Margarinas. Grasas concretas. Concepto tecnológico. Criterios sanitarios. Legislación.

 37. Intervención veterinaria en espectáculos taurinos. Instalaciones de interés veterinario en las Plazas de Toros. Reconocimiento de las reses antes y después de su lídia. Control de la edad, peso y defensa. Remisión de astas para la repressión de francies: fundamento del examen y análists de las mismas. ungquas.
- 58 La producción pesquera. Estadística de captura de pe-ces comestibles y de los destinados al consumo en fresco 3 a

la adustrialización.

- 39. Procedimientos de pesca. Tratamiento del pescado a bordo Técnicas. La manipulación del pescado en puerto. Lon-las y mercados de pescado Transporte de pescados. Legistaeriest -
- · (1 Caracteres anatómicos e higiénico-sanitarios de tos pesendes. Valor mitritivo. 61. Alteraciones infectoparasitarias, putrefuccion y

off-Alteraciones infectoparasitarias, putrefuccion y oras off-raciones del pescado.

(2) Técnica general, Técnicas especiales y criterio sanitario en la inspección del pescado fresco: en la lonja, en los mercudas y en los puestos de venta.

(3) Procedimientos de conservación del pescado fresco. El fra Sustancias conservadores y aditivas en el pescado fresco. Criterios sanitarios, Legislación.

(4) Industrias para la conservación del pescado conservación del pescado fresco.

64 Industrias para la conservación del pescado: conservas, semiconservas y salazones. Procesos fundamentales de l'abricición, tratamiento y manipulación del pescado.

65. Moluscos y crustáceos comestibles. Valor nutritivo. Condiciones sanitarias exigibles, Legislación.

66. La depuración de e moluscos, Fundamentos, controles y mitudos sanitarios Legislación.

on la depuración de e monuscos, rundamentos, controles y critorios sanitarios, Legislación.

(ii) Entermedades e intoxicaciones originadas por el continuo de pescado, mariscos y sus conservas.

(ii) Aprovechamiento de decomisos Industrias de subproductos havinas y solubles de pescado. Legislación.

(ii) Inspección de las conservas de pescado. Técnicas de laberatorio fisicoquímicas y bacteriológicas. Toma de muestras de la contracta de la cont i etámenes

le cloutcoles en les procesor de industrialización del pescado: de los insulaciones del personal manipulador, del tra-ficiento termico y de las salazones, D. Queso. Criterios similarios en la conservación e ins-

p2994 (641) Legislacion

page on Legislation

The Huevor Calidad Valor nutritive.

Therefores de le calidad de le huevor Sus causar,

tomerration de le calidad de le huevor Conservacion de les marves qui et live y la dese acten.

Theilmanna, de huevor Tipor, Embolaje y transporte

de taleces; sus problemas;

1.5484000.004709 contenue subiliares en la inspección de huesos

Ti. Distribution y criterals santación en la inspección de frutas, perdurgi, nortalizas y hongos. 78. Contaminación radiscriva de alimentos. Conservación de alimentos por irradiación Problema, sanitarios y de seguridad.

transferme canadathor per plugarcidas y por canceri-

Te SOLUCION de la Livreena General de Gana-leo a por la que se convoca concurso de méritos sulre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional su a cubrir destinos cacantes.

Esta Daycción General, debidamente autorizada por acuerdo ministeria, de esta fecha, convecu concurso de méritos con sujeción a lo dispuesto en los Decretos de 11 de septiembre de 1945 y 10 de septiembre de 1959 entre funcionarios del Cuerpo Naconal Veterinario para la provisión de las vacantes

Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia de Segovia. Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia de Santander. Jefatura del Servicio Provincial de Ganaderia de Soria. Inspección Veterinaria de la Frontera de Irún (Gulpúzcoa). Dirección del Laboratorio Peccario Regional Asturiano, en

Una piaza se Tecnico en el Servica de Contrastación del Patronato el Bioblese Arémad en la especialidad de «Valera-ción y Contraslación de Vaciare. Authornes y Conservación de

El pinzo pressonar parte en este comunso será de treinta duos naviles a contar del siguicute al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletia Obicial del Estado», y las instan-cias se dirigira i al dustrisimo senor Director general de Gataderia acompidatido e las mistina cuantos documentos acre-difen nacritori, especialización.

Lo que com maco a V. S. com las comecimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muentos amos.

Madrid. E le batto de 1968. El Darector general, R. Diaz

Bi Director general, R. Diaz

Se Jefe de la suscion de Astata. Cenerales de esta Dirección Carpor.

DESCRIOCHON de la Direction General de Mon-cara a Pesca Elimiat en la oposición libre estocada en 14 de noviembre de 1968, para pro-ces tres plums macantes es el Organismo autóno-as Instituto Forestal de Investigaciones y Expe-camanos una de Poscicultos, una de Auxiliar de Bi-diciena a una de Auxilior de Laboratorio, de la mantilla de personal del Estado no escalafonado es Maristerio de Agricultura.

Como resistado de la convoemoria de esta Dirección General. Fectat 14 de noviembro de 1968 (aBotelin Oficial del Estados Infunero 1934) anunciando oposición libro para cubrir vacantes en la charcilla del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, correspondientes o personal del Estado no escalaforado del Ministerio de Agricultura, y vistas todas las neculadores practicadas. tunciones practicadas

Esta Direction General, de acuerdo con las atribuciones que le conficre la Orden numisterial de Arricultura de 29 de di-ciembre de 1970 y de conformidad con la propuesta de la Jun-la Directiva del cuado Instituto Forestal, ho tenido a bien resolver

In Application to additional and first and endification, design

Dona Marco del Paul Carretero Carreto para la plaza de

Pisciculior
Doña Maria Laibe del Hevo Aton, a para la piava de Auxiliar

de Bibliogeca Don José Land Moddors Quiptelor para la plaza de Anxiliar de Laboratorio.

2.º Vaign, a fo interesodos in presentación en el Instituto Poresta: de Investigaciones y Experiencias, y en el plazo de trema das habiles, contados a partir de la publicación de